



Bogotá, D.C., 28 de diciembre de 2021

Asunto: Respuesta de Petición SDQ  
Destino: Jairo Giraldo Serna  
Anexos: 2 Folios  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S21-02196

**JAIRO GIRALDO SERNA**  
Propietario Chip No. AAA0091CDAW  
[giraldojohnny@gmail.com](mailto:giraldojohnny@gmail.com)  
Av. Carrera 14 No. 61A -32  
Ciudad

**Asunto: Respuesta de Petición SDQS 4075842021 / Rad. PQRSD-E21-02505**

Respetado señor Giraldo,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB). Para la Empresa es importante indicar que uno de los compromisos de la EMB es atender las inquietudes de la comunidad vinculada con el Proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 -PLMB.

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá S.A., se permite dar respuesta en los siguientes términos:

#### **Petición.**

- "1. Que la Empresa Metro de Bogotá me dé una actualización cierta sobre el estado del pago.*
- 2. Que se respeten mis derechos como propietario, pues la resolución 277 que se me notificó fue ordenada por un juez de la República de Colombia.*
- 3. Que se me dé una respuesta dentro de los términos y plazos legales establecidos por la Constitución de Colombia para responder un derecho de petición.*
- 4. Que la respuesta se envíe al correo electrónico [giraldojohnny@gmail.com](mailto:giraldojohnny@gmail.com) en caso de que sea necesario hacerlo vía virtual."*

#### **Respuesta.**

En primer lugar, agradecemos su disposición y colaboración en el proceso de adquisición predial que se está adelantando en el marco de la implementación de un proyecto tan importante y vital para la ciudad.

En atención a su solicitud, le informamos que mediante el oficio con radicado PQRSD-S21-02124 del 16 de diciembre de 2021 se dio respuesta al derecho de petición PQRSD-E21-02380, atendiendo la totalidad de las preguntas. Se adjunta copia a la presente comunicación.

Cualquier inquietud o información adicional frente al estado del pago, por favor comuníquese con el profesional social Joan Sebastian Bahos, con quien puede contactarse a través del número celular 3202612237, quien está dispuesto a atender y resolver sus inquietudes al respecto, además de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

Finalmente, lo invitamos a utilizar nuestros canales oficiales de comunicación de la Empresa, puede contactarse al teléfono fijo 555 33 33, escribir directamente al correo electrónico [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) o puede acercarse a las oficinas de la ubicadas en la Carrera 9 No. 76-49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 p.m., en caso de requerir aclaración de la información o sostener una reunión con los profesionales quienes con gusto estarán dispuestos a atenderlo.

Cordialmente,



**JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA**  
Subgerente de Gestión Predial

Anexo: Copia del Radicado PQRSD-521-02124 en dos (2) folios.

Proyectó y revisó: Carlos A. Criollo Lamilla – Contratista S.G.P. 



Asunto: Respuesta Petición SDQS 3  
Destino: Jairo Giraldo Serna  
Anexos: N/A  
Dep: Subgerencia de Gestión Pre  
RAD: PQRSD-S21-02124

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2021

Señora  
**JAIRO GIRALDO SERNA**  
Propietario Chip No. AAA0091CDAW  
[giraldojohnny@gmail.com](mailto:giraldojohnny@gmail.com)  
AK 14 # 61A -32  
Ciudad

**Asunto: Respuesta Petición SDQS 3789512021/Rad.PQRSD-E21-02380**

Respetado señor Giraldo,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB). Para la Empresa es importante indicar que uno de los compromisos de la EMB es atender las preocupaciones de la comunidad vinculada con el Proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 -PLMB.

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá S.A., se permite dar respuesta en los siguientes términos:

#### **Petición.**

- 1. Que la Empresa Metro de Bogotá me dé una actualización cierta sobre el estado del pago.*
- 2. Que se respeten mis derechos como propietario, pues la resolución 277 que se me notificó fue ordenada por un juez de la República de Colombia.*
- 3. Que se me dé una respuesta dentro de los términos y plazos legales establecidos por la Constitución de Colombia para responder un derecho de petición.*
- 4. Que la respuesta se envíe al correo electrónico giraldojohnny@gmail.com en caso de que sea necesario hacerlo vía virtual."*

#### **Respuesta.**

En primer lugar, agradecemos su disposición y colaboración en el proceso de adquisición predial que se está adelantando en el marco de la implementación de un proyecto tan importante y vital para la ciudad.

En atención a su solicitud y de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 190 de abril de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto



PLMB" a través del cual se establecen y definen los diferentes factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto, le informamos que para el proceso de desembolso de los factores de reconocimiento económico de la resolución 277 del 22 de abril de 2021, donde se reconoce al Señor Jairo Giraldo Serna el factor de depreciación de los inmuebles, en su calidad de Unidad Social Rentista, la Empresa Metro de Bogotá le comunica que, a la fecha de esta respuesta, el trámite se encuentra en proceso de pago, el paquete con los documentos pertinentes está completo y fue enviado a revisión del área encargada de realizar el desembolso. En caso de presentarse alguna novedad se le comunicará oportunamente.

Cualquier inquietud o información adicional frente al estado del pago, por favor comuníquese con el profesional social Joan Sebastian Bahos, con quien puede contactarse a través del número celular 3202612237, quien está dispuesto a atender y resolver sus inquietudes al respecto, además de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

En los anteriores términos, esperamos haber atendido satisfactoriamente su petición.

Cordialmente,

**JOSÉ ANDRÉS RÍOS VEGA**  
Subgerente de Gestión Predial

Proyectó: Joan Bahos Usa - SGP (Aprobó vía e-mail 09/12/2021)

Revisó: Alejandra González Gutiérrez - SGP (Aprobó vía e-mail 09/12/2021)

Andrea Liliana Garzón Alfonso- Profesional 3 (Aprobó vía e-mail 09/12/2021)



472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 21 Escorrimiento <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 22 Rebasado <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 23 Corrido <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/> 24 Faltado	<input checked="" type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 25 No Existe Número <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> 26 No Reservado <input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 27 No Cuantificada <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 28 Apartado Cláusula
	Dirección Emisora		Fuera del país	
	Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
	Nombre del distribuidor:			
C.C.		C.C.		
Centro de Distribución: 030634134		Centro de Distribución:		
Distribución:		Distribución:		
0261A-16pdsq61A936				